



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpasldomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL -NÚMERO: 85 -2023

**FIJACION EN LISTA – TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE
CRÉDITO**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Edy de Jesús Ruiz Londoño
Radicado	05 690 40 89 001 2017-00022-00
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito

Se pone en traslado por el término de TRES (3) DIAS, la liquidación del crédito presentado por la parte demandante de conformidad con lo establecido en los Artículos 110 y 446 numeral 3 del C.G.P.

INICIA: NOVIEMBRE 20 DE 2023 A PARTIR DE LAS 8:00 AM.
VENCE: NOVIEMBRE 22 DE 2023 A PARTIR DE LAS 5:00 PM.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, **HOY NOVIEMBRE 20 DE 2023: SIENDO LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA**, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO (5) DE LA TARDE.

JULIANA FERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARIA

Juliana Fernandez Gomez

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9694179535f647c29bf7a43f50917ac87edc5d3c05a43f90b3a1d43296421e9**
Documento generado en 17/11/2023 11:58:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>